



ACTA DE CONSEJOS DE SALARIOS.- En la ciudad de Montevideo, a los ²⁰ días del mes de diciembre de 2023, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 10: Comercio en General, Subgrupo N° 10: ÓPTICAS**, integrado por: a) **Delegados del Poder Ejecutivo:** Lics. Andrea Badolati y Marcelo Terevinto y Dra. Bettina Fernández; b) **Delegados de los trabajadores:** FUECYS (Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y Servicios), representada en este acto por Sres. Favio Riverón y Miguel Eredia; c) **Delegados Empresariales:** la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, representada en este acto por el Dr. Diego Yarza, dejan constancia que:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al sexto **ajuste salarial**, en aplicación de lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Salarios suscrito el 03 de noviembre de 2021.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en la cláusula cuarta (ajustes salariales), numeral VI del referido acuerdo, el ajuste salarial que **regirá a partir del 1° de enero de 2024** sobre las remuneraciones vigentes al 31/12/23, ascenderá a **2,9%**. Dicho ajuste se compone de inflación proyectada para el semestre 1/1/24 - 30/6/24.

TERCERO: Los salarios mínimos nominales por 44 horas semanales de labor, a partir del 1° de enero de 2024 son los siguientes:

01/01/24

AREA VENTAS

Cadete	25297
Ayudante de Ventas	30738
Segundo Vendedor	37138
Primer Vendedor	46484
Encargado	53052

AREA TALLERES

Aprendiz	28010
Aprendiz adelantado	30738
Oficial de Segunda	37138
Oficial de Primera	46484
Encargado de Taller	53052
Óptico	46484
Optico Responsable	63669

AREA ADMINISTRACION

Cadete	25960
Auxiliar Tercero	30683
Auxiliar Segundo	32011
Auxiliar Primero	34316
Tenedor de Libros	40331
Secretaría	40331
Encargado	44569
Jefe de Contaduría	55614
Cajero	30310
Cajero General	32670
Cobrador	30527
Vidrierista	38200
Ayudante de Vidrierista	29441
Encargado de Mantenimiento	30550
Ascensorista	25960
Telefonista	30683
Limpiador	25960
CANASTA ESCOLAR	1161

Se aclara que la **Canasta Escolar** se actualiza anualmente por IPC en Julio de cada año.

Leída, se firman 4 ejemplares del mismo tenor. *Ido: "20" vale.*

[Handwritten signature]
FUEERS

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
NTS

[Handwritten signature]